



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Jugado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Rad: 11001310300120190005100

Se reconoce personería adjetiva al abogado Sergio de Jesús Medina Morales, como apoderado judicial de la parte demandada, en los términos y fines del poder conferido.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

**GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ**

JR

Estado 80 de fecha 01/06/2022